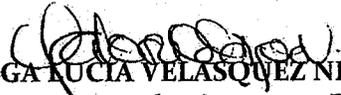


PROPOSICIÓN No. 061/24 Aprobada 05/11/24

En mi calidad de representante a la cámara por Bogotá con fundamento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 6, los artículos 234, 237 y 249 de la ley 5 de 1992, y demás disposiciones normativas concordantes, solicito se cite a control político a los siguientes funcionarios para que, en marco de sus competencias y conforme a los cuestionarios anexados rindan informe en la relación a las condiciones laborales de la aeronáutica civil

- DIRECTOR AERONAUTICA CIVIL - SERGIO PARIS MENDOZA


COMISIÓN CUARTA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Recibido Por: WT
Fecha: 28-05/2024
Hora: 12:06 PM
Número de Radicado: 49


OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Representante a la cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 440 B, Bogotá D.C.

olga.velasquez@camara.gov.co

**ANEXO
CUESTIONARIOS**

1. AERONAUTICA CIVIL

- **Con relación al acuerdo 74 entre la U.A.E de Aeronáutica Civil y la Comisión Nacional de Servicio Civil CNSC, “Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso e Ingreso, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema Específico de Carrera Administrativa de la planta de personal de la U.A.E.A.C. - Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil - AEROCIVIL, Proceso de Selección No. 2509 - AEROCIVIL PRIMERA FASE”**
1. Indique si en la etapa de planeación del Proceso de Selección No. 2509 - AEROCIVIL PRIMERA FASE, se tuvo en cuenta a los trabajadores y las organizaciones sindicales de la Entidad, fueron escuchadas sus inquietudes o sugerencias, enumere que sugerencias fueron tenidas en cuenta.
 2. Indique los criterios seleccionados para elegir las 998 vacantes definitivas del área administrativa del acuerdo 74.
 3. ¿Por qué se toma la decisión de ofertar las vacantes definitivas y no las vacantes no provistas? Sugerencia presentada por el denominado INTERGREMIAL AERONÁUTICO (Sindicatos de la Aero civil que presentaron Pliego de Peticiones), en la mesa de negociación 2023 – 2024. Indique los criterios utilizados y análisis realizado por la entidad.
 4. Sírvase de informar la información requerida en el siguiente cuadro en formato Excel.

AÑO	NÚMERO TOTAL DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO SUSCRITOS POR LA AERONAUTICA CIVIL
2021	
2022	
2023	
2024 (corte al mes de abril)	

5. Sírvase de informar la información requerida en el siguiente cuadro en formato Excel.

AÑO	VALOR TOTAL CANCELADO POR CONCEPTO DE HORAS EXTRAS Y TRABAJO SUPLEMENTARIO POR LA ENTIDAD

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 – 68, Oficina 440 B, Bogotá D.C.

olga.velasquez@camara.gov.co

2021	
2022	
2023	
2024 (corte al mes de abril)	

6. Informe y explique si el proceso de selección No. 2509, pondría en riesgo la prestación del servicio aéreo del país, de ser su respuesta negativa indicar que medidas serán adoptadas en caso de que un servidor público que ostente derecho de carrera en un cargo misional, pero se encuentre en un empleo administrativo y pierda el concurso y se tenga que devolver a la titularidad de su empleo, el cual es un empleo misional, y, como consecuencia se retirará del servicio a un provisional que se encuentre en dicha aérea en el cargo del titular de carrera, que acciones adelanta la administración teniendo en cuenta que ese servidor posiblemente se encuentre deshabilitado para desarrollar sus funciones en un área misión, lo que impactaría de forma directa la operación.

• **Con relación al informe de auditoría evaluación proceso de Talento Humano de la Oficina de Control Interno de la U.A.E de la Aeronáutica Civil, de fecha noviembre de 2023.**

1. En relación con los hallazgos 1 que establece que “Según lo estipulado en el contrato 19000887 cuyo objeto fue: Elaborar un estudio técnico de rediseño institucional de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil, en el análisis de funciones, perfiles y cargas laborales se debía establecer el número de servidores públicos requeridos por la entidad, por cada proceso y dependencia según metodología establecida por las Función Pública, este análisis supuestamente no tuvo en cuenta la variable contratistas de prestación de servicios, porque la entidad después de la reestructuración ha seguido haciendo uso de esta figura para cubrir sus necesidades de personal y la cantidad de los cargos provistos son insuficientes” indicar que acciones adelanta la Aeronáutica Civil con el fin de mitigar esta situación en donde existen oficinas que cuentan con un número mayor de contratistas que de servidores públicos.
2. En relación con el hallazgo 6, servidores públicos auxiliares nombrados como coordinadores de aérea, lo que desnaturaliza las funciones del auxiliar administrativo, se informe como le fue expedido a ese servidor su certificación laboral y si esta experiencia es considera como experiencia profesional, teniendo en cuentas las funciones que desempeñan, esta situación se presenta por la falta de personal en todas las áreas de la entidad.
3. Existen en la Aeronáutica Civil Grupos Internos de trabajo con un número inferior a cuatro servidores públicos, según informe de control interno existe esa problemática incumpliendo lo indicado en el Artículo 8, Decreto 2489 de 2006, esa situación se presenta por la falta de personal en la Entidad. Indique las gestiones para subsanar esa situación.
4. En el informe de la Oficina de Control Interno de la Entidad, se concluyó que los núcleos básicos del conocimiento que no guardan relación con el propósito principal del aérea

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 440 B, Bogotá D.C.

olga.velasquez@camara.gov.co

funcional, que acciones adelantará la Entidad, toda vez que los perfiles profesiones de los ciudadanos que ganen el concurso de mérito no van a ser acorde con la misionalidad del área, lo que afectará el normal funcionamiento de la Entidad en la prestación del servicio. Que acciones se han adelantado para mitigar este riesgo.

- Porque la oficina de Control Disciplinario Interno, siendo la misionalidad del aérea netamente jurídica, porque los Manuales Especifico de Funciones y Competencias Laborales, para los cargos de Técnico Aeronáutico 09 y 13, no se encuentra la carrera de derecho en dichos manuales.

5. Técnico Aeronáutico V código 81 grado 09, ubicado en la Oficina de Control Interno Disciplinario, descrito a continuación:

NO. DE EMPLEOS A PROVEER	1 (uno)	
DENOMINACIÓN DE EMPLEO	Técnico Aeronáutico V	
GRADO	09	
DEPENDENCIA	Oficina de Control Disciplinario Interno	
NO. DE FICHA	8105-09-611	
PROPÓSITO DEL EMPLEO	Realizar actividades de apoyo técnico en los procesos financieros, presupuestales, contables, de tesorería, pagaduría o tributarios de acuerdo con las necesidades de la dependencia, a los procedimientos aplicables a su cargo y a la normativa vigente.	
REQUISITOS	<p>Estudio: Título de formación técnico profesional en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Administración o Economía o Contaduría Pública o Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Administrativa y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.</p> <p>Alternativa: Aprobación de dos (2) años de educación superior en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Administración o Economía o Contaduría Pública o Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Administrativa y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.</p>	<p>Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada.</p> <p>Alternativa: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada.</p>
OTROS	1. Tarjeta o matrícula profesional en los casos requeridos por la ley.	
MANUAL DE FUNCIONES	Resolución 02909 del 15/12/2021, Fichas No. 8105-09-611 pág. 1519	

4. Técnico Aeronáutico VII código 81 grado 13, ubicado en la Oficina de Control Interno Disciplinario, descrito a continuación:

NO. DE EMPLEOS A PROVEER	1 (uno)	
DENOMINACIÓN DE EMPLEO	Técnico Aeronáutico VII	
GRADO	13	
DEPENDENCIA	Oficina de Control Disciplinario Interno (1)	
NO. DE FICHA	8107-13-570	
PROPÓSITO DEL EMPLEO	Monitorear y operar las actividades técnicas y administrativas necesarias para la adecuada ejecución de los procedimientos de la dependencia atendiendo a los requerimientos técnicos y normativos aplicables.	
REQUISITOS	<p>Estudio: Título de tecnólogo o aprobación de tres (3) años de educación superior en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Administración o Economía o Contaduría Pública o Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Administrativa y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.</p> <p>Alternativa: Título de formación técnico profesional o aprobación de dos (2) años de educación superior en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Administración o Economía o Contaduría Pública o Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Administrativa y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.</p>	<p>Experiencia: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada.</p> <p>Alternativa: Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada.</p>
OTROS	1. Tarjeta o Matrícula profesional vigente en los casos requeridos por la ley.	
MANUAL DE FUNCIONES	Resolución 02909 del 15/12/2021, Fichas No. 8107-13-570 pág. 1513	

6. Indicar si la administración de la Aeronáutica Civil adelantará las acciones afirmativas contempladas en el Derecho 498 de 2020, antes de nombrar a los de la lista de elegibles que resulte del proceso de Selección No. 2509 - AEROCIVIL PRIMERA FASE.
- **Con relación al comportamiento de la ejecución presupuestal de inversión de los periodos 2020, 2021, 2022 y 2023**
 1. De acuerdo con el comportamiento de la ejecución presupuestal de los últimos 4 años se solicita sírvase explicar en relación con los periodos 2022 y 2023 a qué obedece la disminución y baja ejecución presupuestal de inversión en relación con los periodos 2021 y 2020.
 2. ¿Cuál es el impacto del comportamiento de la baja ejecución presupuestal en relación con el plan estratégico 2030?
 3. Qué medidas a tomado la administración de la Aero civil a fin de dar cumplimiento a la visión de la entidad la cual consiste en movilizar 100 millones de pasajeros y duplicar el transporte de carga en un entorno institucional claro, competitivo, conectado, seguro y sostenible, soportado en una infraestructura renovada, una industria robustecida y un talento humano de excelencia.
 4. ¿Cuáles son los estudios realizados en relación con la cantidad de personal o número de planta requerida para dar cumplimiento al plan estratégico 2030?
 - **En los últimos 10 años el transporte aéreo en Colombia ha tenido un crecimiento del 73% (comparando 2023 vs 2013) con la planta de personal actual.**
 1. se solicita indicar los criterios o estudios técnicos tenidos en cuenta para determinar la capacidad, idoneidad y número de personal requerido para dar cumplimiento al plan estratégico 2030?
 2. De acuerdo con el plan estratégico 2030 y las líneas de acción de la estructuración de dicho plan: ¿Su administración como ha propondido por el desarrollo del talento humano en el sector?
 3. De acuerdo con el objetivo 4.7 Objetivo Estratégico Desarrollo del Talento Humano en el Sector (Plan E. 2020) ¿Como su administración ha fortalecido la gestión del conocimiento para lograr el desarrollo integral y sostenible del talento humano, en línea con el crecimiento de la aviación civil en Colombia?

4. Dado el impacto que pueda generar el resultado de los concursos de méritos. ¿Su administración dispone de un adecuado sistema de gestión del Talento Humano que permita responder a las necesidades del Sector Aeronáutico en cantidad y calidad?
5. ¿Cuáles son los planes de acción que tiene su administración para mitigar los posibles riesgos en la seguridad operacional, adecuada prestación del servicio y cumplimiento del plan estratégico 2030?
6. ¿Se ha considerado ampliar la planta de personal de la Aerocivil dado el cumplimiento del Plan Estratégico 2030?



CUESTIONARIO ADITIVO

1. **Ministerio de transporte**

• **Teniendo en cuenta el comportamiento de la ejecución presupuestal de inversión de los periodos 2020, 2021, 2022 y 2023:**

1. De acuerdo con el comportamiento de la ejecución presupuestal de los últimos 4 años se solicita sírvase explicar en relación con los periodos 2022 y 2023 a que obedece la disminución y baja ejecución presupuestal de inversión en relación con los periodos 2021 y 2020.
2. ¿Se tiene un estimado o estudio de la proyección del resultado final de ejecución presupuestal en el periodo 2024?
3. ¿Cuál es el impacto del comportamiento de la baja ejecución presupuestal en relación con el plan estratégico 2030
4. ¿Cuál es la periodicidad y mediante cuales mecanismos de control el Ministerio de Transporte realiza seguimiento a la ejecución presupuestal de inversión de la U?A.E.A.C?
5. ¿Qué medidas y control a tomado el Ministerio de Transporte a fin de dar cumplimiento a la visión de la U A?E.A.C la cual consiste en movilizar 100 millones de pasajeros y duplicar el transporte de carga en un entorno institucional claro, competitivo, conectado, seguro y sostenible, soportado en una infraestructura renovada, una industria robustecida y un talento humano de excelencia?
6. ¿Qué actuaciones a realizado el Ministerio de Transporte a fin de dar solución al conflicto laboral interno que está ocurriendo en la U?A.E.A.C?
7. Dado que el crecimiento en la demanda de pasajeros y de carga exige un desarrollo de la infraestructura acorde tanto en su expansión física como en la provisión de servicios, y el mejoramiento en la conectividad entre sí y con el resto del mundo, se convierten en elementos críticos, en un contexto nacional e internacional cada vez más competitivo. ¿El Ministerio de Transporte ha planteado alternativas para proteger el valioso talento humano lleno de experiencia y conocimiento con el que actualmente cuenta la U?A.E.A.C?
8. ¿El Ministerio de Transporte ha considerado una posible afectación en la competitividad y conectividad del país por el desarrollo del concurso Aerocivil Primera Fase?

2. **Ministerio de trabajo**

1. ¿Cuáles han sido las actuaciones realizadas por el Ministerio del Trabajo con el fin de dar solución al conflicto laboral interno que está ocurriendo en la U. A.E.A.C debido al desarrollo del concurso Aerocivil Primera Fase?
2. Tiene conocimiento si existe dentro de la planta de colaboradores de la Aerocivil un riesgo psicosocial derivado del estrés, temor, ¿incertidumbre derivada por el desarrollo del concurso Aerocivil Primera Fase?

Velasquez

COMISIÓN CUARTA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Recibido Por: Nancy Villalobos

Fecha: 30 de Mayo 2020-24

Hora: de los últimos 1:03 P.M.

Número de Radicado: 52